

Bases Batalla de Gallos

AspeJoven2017

1. Para participar hay que tener entre 14 y 35 años de edad.

2. Se establecen los siguientes premios:

1º, 75 €

2º, 50 €

3º, 25 €

Mejor clasificado de Aspe (nacido o residente) en caso de que no esté entre los 3 primeros clasificados, 25 €.

En el caso de los menores, el dinero será ingresado a su tutor legal.

3. Proceso de participación:

A. Enviando un correo con nombre, apellidos, fecha nacimiento y lugar de residencia, adjuntando copia del DNI por ambas caras, a:

casajuventud@ayto.aspe.es

B. Acudir el día del evento aportando los mismos datos y documentación que se detallan en el apartado A.

4. Proceso de funcionamiento de la Batalla de Gallos:

A. A las 20 horas dará comienzo la Batalla de Gallos en el parque municipal La Coca.

B. La primera ronda de la batalla será de filtros. Esto implica que de cada pareja puede pasar un participante, los dos o ninguno, siendo clasificados 32, 16, 8... (en función del número de participantes).

C. El presentador designado lanzará una moneda para elegir cuál es el primer participante que comenzará la batalla.

D. Constará de cuatro intervenciones en total, dos de cada uno de los participantes, y las intervenciones tendrá un tiempo máximo de un minuto.

E. El participante que comience tendrá un minuto para su intervención y el oponente tendrá otro minuto para responder, que deberá utilizar de forma casi inmediata tras finalizar la primera intervención.

F. Tras la primera intervención de ambos, se realizará una breve pausa de un minuto, para luego comenzar la siguiente intervención de ambos, cambiando el orden de comienzo.

G. En caso de empate, los jueces podrán pedir una nueva batalla, con dos intervenciones, una de cada participante. Comenzaría el mismo que ha hecho la última intervención. El ganador se clasifica para la siguiente ronda y el perdedor queda eliminado de la competición.

H. Una vez pasados octavos, las batallas son de cuatro minutos.

I. A partir de cuartos la organización se reserva el derecho de incluir temáticas en las intervenciones.

5. El Ayuntamiento de Aspe se reserva el derecho a elaborar material audiovisual de la competición y a su posterior difusión y publicación dentro de las actividades y proyectos de la Concejalía de Juventud.

6. El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, las decisiones del jurado y la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso.

7. Los concursantes asumen toda responsabilidad en caso de accidente o perjuicio intencionado de cualquier género a terceras personas mientras están realizando la actividad, sin que ésta deba ser asumida en ningún caso por el Ayuntamiento de Aspe.

8. El Ayuntamiento de Aspe se reserva el derecho a suspender o posponer el evento por motivos ajenos o imponderables.